

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

97**BILBAO NÚMERO 4**

EDICTO

María José Marijuan Gallo, letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Social número 4 de Bilbao.

Hago saber: Que en los autos Pieza de ejecución 121/2019 que se tramitan en este Juzgado de lo Social, se ha acordado:

— Notificar a EUROCONSULT MIDDLE EAST S.L. y ITUM TECHNOLOGY S.A., por medio de edicto, el/la Decreto de LAJ, Auto y Dilig. Ordenación, dictado/a en dicho proceso el 20/11/2019, 20/11/2019 y 14/11/2019, cuya copia se encuentra a su disposición en esta oficina judicial, donde podrá tener conocimiento íntegro de la misma.

Contra Decreto puede interponer recurso de revisión en el plazo de tres días hábiles desde la publicación de este edicto, en los términos que constan en la misma.

Contra Auto y Diligencia de Ordenación puede interponer recurso de reposición en el plazo de tres días hábiles desde la publicación de este edicto, en los términos que constan en la misma.

Se advierte al/a la destinatario/a que las siguientes comunicaciones se harán en el tablón de anuncios de la oficina judicial, salvo cuando se trate de auto, sentencia, decreto que ponga fin al proceso o resuelva incidentes, o emplazamiento.

Y para que sirva de comunicación a EUROCONSULT MIDDLE EAST S.L. e ITUM TECHNOLOGY S.A., B17761867 y A79988101, en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

En Bilbao (Bizkaia), a veintiséis de noviembre de dos mil diecinueve.

LA LETRADA DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

(03/40.759/19)

